

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 1

DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70864.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).
EX CAMPO RAUSA. FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 403 HA 225 M².
PROYECTO DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

DIVISION JURIDICA.

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70706.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL. OFRECIMIENTO ARTICULO 35
PARAJE PUNTAS DE SAN JUAN (COLONIA).
PADRONES NUMS. 6345, 3109, 3110, 7611, 7612, 7613 Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése intervención al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, a efectos de dar cumplimiento con la intimación de pago ordenada por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, realizando el depósito de la suma de USD 1.150.000 (dólares estadounidenses un millón, ciento cincuenta mil), a la orden del citado juzgado, bajo el rubro de autos "URDINAL S.A. C/ SKEMA S.A. y otros. Ejecución Hipotecaria.Ficha n° 20-18/2008.-----
Ratífcase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 2

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71396.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
EJERCICIO 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones de rubros en el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2011:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición
101/2.4	10.365	101/7.4	546.435	10.000
101/2.5	2.972	101/7.4	546.435	5.000
102/1.1	4.765	102/7.4	98.511	10.000
102/1.5	8.276	102/7.4	98.511	15.000
102/1.7	1.773	102/7.4	98.511	15.000
102/1.9	1.279	102/7.4	98.511	30.000
102/2.21	4.838	102/7.4	98.511	5.000
102/2.4	2.018	102/7.4	98.511	18.511
102/2.8	6.405	102/7.4	98.511	5.000

Denominaciones:

Programa 101 – Operativo Casa Central

Programa 102 – Operativo Interior

Subgrupo 7.4 – Partidas a reemplazar

Subgrupo 1.7 – Productos metálicos

Subgrupo 2.4 – Transporte de carga y almacenaje

Subgrupo 2.8 – Serv. Técnicos, Profesionales

Subgrupo 1.1 – Alimentos y productos agropecuarios

Subgrupo 1.5 – Productos químicos y conexos

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 3

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-29104.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO. DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA. ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
- 2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar conocimiento.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80292.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 426. FRACCIONES NUMS. 1 Y 2.
SUPERFICIE: 244 HA Y 243 HA RESPECTIVAMENTE.
GLADYS RUTH Y JORGE ARBIZA MORAES, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Aprobar los recálculos de las deudas generadas por cada uno de los arrendatarios de las fracciones núms. 1 y 2 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426), señores Gladys Ruth y Jorge Arbiza Moraes, de acuerdo con el área total ocupada respectivamente desde el 10/08/01, incluyéndose las mismas en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro del INC, las que se abonarán en el plazo de nueve años, siendo su primer vencimiento el 30/11/11.-----
- 3º) Reliquidar los pagos efectuados por los referidos colonos en los años 2010 y 2011, cobrándose rentas y fondos de previsión vencidos en abril de dichos años, aplicándose el procedimiento de cobranzas vigente.-----
- 4º) Notificar de inmediato a los colonos Gladys Ruth y Jorge Arbiza lo dispuesto en la presente resolución, haciéndoles saber que la totalidad de la documentación sobre ambas fracciones deberá quedar suscrita antes del 30/11/11, pues en caso contrario, se darán por revocadas la presente resolución y la que autorizó la subdivisión. Dicho plazo regirá también para los servicios del INC competentes en la tramitación de este asunto.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 4

5º) Aceptar como garantía de los arrendamientos de las citadas fracciones, las mejoras existentes en cada una de ellas.-----

6º) Los numerales 2º a 5º se cumplirán en el expediente n° 57.380, dejándose constancia de ello en los expedientes núms. 55.479 y 80.292.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80292.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 426. FRACCION N° 24.
SUPERFICIE: 743 HA. JUAN ANGEL VILLAMOR
MARDONES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Intimar al señor Juan Ángel Villamor, arrendatario de la fracción n° 24 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426), la presentación en la oficina regional de Artigas del INC, antes del 15/11/11, de una copia del plano de mensura registrado en la Dirección Nacional de Catastro, debiendo informarse a la División Inspección General a su vencimiento.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80292.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 426. FRACCION N° 47.
SUPERFICIE: 535 HA. MONICA BAUMBACH
BALBELA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) De los incumplimientos de las obligaciones establecidas en el artículo 61, b de la ley n° 11,029 (residencia en el predio y trabajo directo de éste) constatados por la División Inspección General; dése vista a la arrendataria de la fracción n° 47 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426) señora Mónica Baumbach Balbela, por un plazo de 10 días hábiles.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80293.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 413. FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 575 HA. MARY ALBA LAGRECA,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Notifíquese a la señora Mary Alba Lagreca, propietaria de la fracción n° 1 de la colonia José Artigas (inmueble n° 413), que se le concede plazo hasta el 31/12/11 para presentar la documentación que permita registrarla en dicha calidad, como también para regularizar el trámite concerniente al contrato de comodato a favor de sus hijos, debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80293.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS),
INMUEBLE N° 413. FRACCION N° 4.
SUPERFICIE: 491 HA. GERMANO WALTER ROTHFUSS
LAUSCH, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Germano Walter Rothfuss Lausch, arrendatario de la fracción n° 4 (4A y 4B) de la colonia José Artigas (inmueble n° 413), por un plazo de diez días hábiles.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 6

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70739.
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCIONES NUMS. 11, 20 Y 25.
DIEGO Y ANGELA SILVA, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No hacer lugar a solicitud de reconsideración planteada por los señores Diego y Ángela Silva.-----

2º) Ofrecer a los señores Diego y Ángela Silva, propietarios de las fracciones núms. 11, 20 y 25 de la colonia Teófilo Collazo (inmueble n° 422) la suma de USD 350.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil) al contado, para la compra de las mencionadas fracciones.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80039.
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
PADRONES NUMS. 10.001 Y 476 (CAMPO EL PORVENIR)
GRUPO DE COLONOS DE LA COLONIA INGENIERO AGRONOMO
AUGUSTO EULACIO. SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al grupo de productores de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, integrado por los señores Gustavo Tejera, Carlos Sosa, Damián Sosa, Daniel Pakaluc y Gonzalo Jaime, a realizar un cultivo en el presente ejercicio de aproximadamente 300 ha de cultivo de verano en el inmueble n° 683, en el área que indique el gerente de la oficina regional de Soriano, debiéndose abonar a la fecha de la cosecha, el equivalente a la renta agrícola anual por el área utilizada.-----

2º) El cultivo autorizado en el numeral precedente, deberá realizarse en forma directa por el referido grupo, con maquinaria y mano de obra propia para las labores de siembra y manejo sanitario del cultivo.-----

3º) Los productores citados en el numeral precedente están obligados a suscribir un documento que garantice el pago solidario de las obligaciones con el INC y a contratar a un técnico para la supervisión del cultivo.-----

4º) Aquellos colonos que mantengan deudas con el INC, deberán depositar, a cuenta de éstas, el 100% de la utilidad neta que obtengan de los cultivos autorizados por la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 7

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71246.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 182 Y 204. LIBRE.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato del señor Julio Acosta Ruiz (C.I. n° 2.724.389-1) para desempeñar funciones como cuidador en las fracciones núms. 182 y 204 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, hasta el 31/12/11.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71545.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423 (MALDONADO).
CAMPO EL LEON. FRACCION N° 16C2. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previa suscripción de un compromiso de residencia en la vivienda existente en la fracción n° 16C2 de la colonia Benito Nardone (inmueble n° 423) por parte de uno de los hijos del colono Sixto Escudero, acceder a la permuta de la fracción n° 26 por dicha fracción.-----
2º) Lo adeudado por concepto de cuotas de refinanciación no vencidas (vencimientos 2012 y 2013) correspondiente a la fracción n° 26, se cargarán a la cuenta de la fracción n° 16 C2, manteniendo las fechas de vencimiento.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57752.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).
FRACCION N° 25A. SUPERFICIE: 18 HA.
TIPIFICACION: LECHERA.
ALVARO SOZZO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dar por finalizado el arrendamiento precario de la fracción n° 25A de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, adjudicada al señor Álvaro Adrián Sozzo Pérez, confirmándolo como colono, debiéndose suscribir un nuevo contrato por la totalidad de la superficie de la fracción n° 25 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry.-----
2º) Procédase a unificar las fracciones núms. 25A y 25B de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Directorio n° 27 del acta n° 4872 de 12/09/07.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71064.
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCION N° 25. SUPERFICIE: 49 HA 1820 M².
SUCESORES DEL SEÑOR ISIDORO FALERO,
PROPIETARIOS. VENTA DE FRACCION

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Notifíquese a los sucesores del señor Isidoro Falero, que el INC está dispuesto a comprar la fracción n° 25 del inmueble n° 469, por la suma de USD 6.086 (dólares estadounidenses seis mil ochenta y seis) la hectárea, al contado.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70407.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATASSIO, INMUEBLE N° 444
(CANELONES). FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 13 HA 7798 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. I.P: 159.
LIBER Y MARIO RAMOS, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al los señores Líber y Mario Ramos, propietarios de la fracción n° 9 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, a vender la fracción al señor Antonio Mastandrea (ficha de solicitante de tierra n° 356/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen para los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187 y comunicar al INC la fecha de escrituración.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70482.
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO/RIVERA).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 682 HA 1350 M². IP: 85.
BERNARDO Y MARTIN POMAR, NAYI PACHIAROTTI Y
EDUARDO GARCIA PACHIAROTTI, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ENAJENAR O
SUBDIVIDIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Bernardo y Martín Pomar, Nayi Pachiarotti, Eduardo García y Eduardo Zenón García, copropietarios de la fracción n° 4 de la colonia Aparicio Saravia, un plazo de ciento ochenta días a partir de la notificación de la presente

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 9

resolución, para arribar a un acuerdo respecto al destino del referido predio, extremo que, de no cumplirse, habilitará el remate del bien.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80273.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU). FRACCION N° 14 L2.
SUPERFICIE: 113 HA 1802 M². JOSE ANTONIO MACHADO,
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor José Antonio Machado Da Silva, propietario de la fracción n° 14L2 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377), a vender la fracción al señor Andrés Sebastián Graña Barón (ficha de solicitante de tierra n° 692/09), quien deberá cumplir con las obligaciones que para los colonos establecen las leyes núms. 11.029 y 18.187 y comunicar al INC la fecha de escrituración.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70514.
COLONIA MIGUEL C. RUBINO, INMUEBLE N° 531 (PAYSANDU).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 831 HA 7730 M².
ALVARO RUBIOLO, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir al señor Álvaro Rubiolo la fracción n° 2 de la colonia Miguel C. Rubino, por un valor de USD 1.400 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos) la hectárea.-
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80405.
TALLER ACERCA DE ASPECTOS
ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS
EN LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a la Subgerencia General la jerarquización de las necesidades identificadas y la reformulación de la propuesta desde la perspectiva de la

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 10

capacitación, debiéndose coordinar con la Unidad de Capacitación su instrumentación.-----

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71556.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 94. POTRERO DEL BURRO.
CORTE DE MONTE NATIVO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Determinar que el corte de árboles en la fracción nº 94 de la colonia Tomás Berreta se debió a limpieza del predio, en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el señor Alvaro Gagauz.-----
- 2º) Retomar las negociaciones con los organismos que han suscrito con el INC el convenio de 20/12/07 relativo al Potrero del Burro, a efectos de adoptar resolución definitiva sobre su destino.-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59281.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO),
CAMPO PUNTAS DE VALENTIN.
PADRON N° 2103. SUPERFICIE: 1.323 HA 5188 M².
TOMA DE POSESIÓN Y DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Modificar la resolución nº 17 del acta nº 5059 de 22/06/11, autorizando a la comisión administradora de la colonia Julia Arévalo de Roche a abonar sus obligaciones en forma semestral a período vencido.-----
- 2º) Ratificar lo dispuesto en el numeral 4º de la resolución nº 17 del acta nº 5059 de 22/06/11.-----
- 3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Salto el estricto seguimiento de la evolución del proceso colonizador de la colonia Julia Arévalo de Roche, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9º de la resolución nº 17 del acta 5059 de 22/06/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 11

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60010.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
FACULTAD DE DERECHO.
SELECCIÓN DE PASANTES EGRESADOS
DE LA CARRERA DE ABOGACIA.
ACTA N° 4971, RESOLUCION N° 19 DE 09/09/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Realizar las consultas correspondientes ante la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a la posibilidad de contratar en calidad de pasantes a los abogados cuya nómina luce agregada a folios 127 y 130 del presente expediente.-----
- 2°) Cumplido, vuelva a Directorio para disponer la contratación de uno de los profesionales según el orden de prelación existente.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71340.
FUNCIONARIA ETHEL FERREIRA CHAVES.
AMPLIACION HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ampliar el horario especial autorizado por resolución n° 31 del acta n° 5053 de 11/05/11, autorizando a la funcionaria Ethel Ferreira Cháves a concurrir al INC los días jueves entre las 12:30 y las 19:30, hasta el 31/12/11.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80498.
PASANTE DOCTOR MAURO AMOR.
EVALUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No prorrogar la pasantía del doctor Mauro Amor.-----
Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 12

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59659.
CONVENIO INC-UDELAR. CONTRATACION
DE PASANTES DE AGRIMENSURA.
BECARIA MARTINA CASADEI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de la becaria estudiante de agrimensura señora Martina Casadei
por el plazo de un año.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70651.
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION
DE UN CARGO DE ESCRIBANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar la resolución n° 35 del acta n° 5026 de 06/10/10, autorizando la provisión
de dos cargos en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-60151.
CONVENIO INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU CON INC. PASE EN COMISION DE
FUNCIONARIOS DEL EX VIVERO DOCTOR HORACIO
ROS DE OGER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Tomar conocimiento del informe de la subgerenta general.-----
2º) Disponer que la Gerencia General, en coordinación con la oficina regional de
Paysandú, encomiende tareas a los funcionarios del ex vivero Doctor Horacio Ros
de Oger.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71130.
AFINCO. PETICION DE FUNCIONARIOS ESTUDIANTES,
PASANTES Y BECARIOS DEL INC.
MODIFICACION DE LA LICENCIA POR ESTUDIO DISPUESTA
POR LA LEY N° 18.719, ARTICULO 44.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el Reglamento de Licencias de los Funcionarios del INC, aprobado por resolución n° 40 del acta n° 4987 de 22/12/09, adaptándolo a lo previsto en los artículos 44 a 46 de la ley 18.179, que será de aplicación a partir del 01/01/12.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71362.
PADRONES NUMS. 571, 21080 Y 21082 (COLONIA).
SUPERFICIE TOTAL: 78 HA 8453 M²
LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PROGRAMA
ESPECIFICO DE ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Notifíquese al señor Leonel Rodríguez, propietario de los padrones núms. 571, 21.080 y 21.082, que el INC está dispuesto a proceder a la compra de éstos por un valor de USD 5.052 (dólares estadounidenses cinco mil cincuenta y dos) la hectárea, al contado, para su adjudicación en arrendamiento al señor Damián Silva Gabarret (ficha de solicitante de tierra n° 253/11), en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero aprobado por la resolución n° 23 del acta n° 5029 de 27/10/10.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 14

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80260.
CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA
PROPONER REFORMAS ORGANIZACIONALES EN EL INC,
SEGÚN LO DEFINIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO.
AFINCO, SOLICITUD DE PARTICIPACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar la participación de un delegado de AFINCO en el grupo de trabajo creado
por la resolución n° 25 del acta n° 5069, de 24/08/11.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.275
SEÑORA GLADYS CORALLO.
SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN
DEL PADRÓN N° 59.970 DEL DEPARTAMENTO
DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Condicionado a la enajenación de los padrones núms. 59.969 y 59.971 de la 7ª
sección catastral de Canelones en favor del INC, declarar salido de la administración
y del régimen estatuido por la ley n° 11.029 y sus modificativas, el padrón n° 59.970
del departamento de Canelones.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-20541 (5ª PARTE)
FUNCIONARIA EDITH RAMOS
RENUNCIA AL INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Edith Adela Ramos
Fernández (Administrativo Jefe Grado 14), a partir del 05/10/11.-----
Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 15

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80026
DIVISION INSPECCION GENERAL
AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA EN 2010-2011. OMISION
COBRO DE MULTA. INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar por un término de treinta días corridos, el plazo para terminar la
investigación administrativa oportunamente dispuesta. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 35 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE INGENIERO AGRONOMO
GONZALO GAGGERO. SUSPENSION DE LICENCIA
REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Interrumpir con fecha 04/10/11 la licencia concedida por resolución n° 27 del acta
n° 5069 de 24/08/11.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59609.
COLONIA ITALIA (SAN JOSE).
FRACCION N° 23C, PADRON N° 12.101. SUPERFICIE: 11 HA 9064 M².
FRACCION N° 22D, PADRON N° 14.717. SUPERFICIE: 10 HA 1850 M²
FRACCION N° 22E, PADRON N° 14.717. SUPERFICIE: 8 HA 2217 M²
LUIS GUILLERMO Y JUAN RAUL CARO ROS, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA DE FRACCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a los señores Juan Raúl Caro Ros y Guillermo Caro Ros la suma de
USD 175.815,98 (dólares estadounidenses ciento setenta y cinco mil ochocientos
quince con noventa y ocho) por la compra de las fracciones núms. 22D, 22E y 23C
de la colonia Italia, con una superficie total de 30 ha 3131 m².-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 5 de octubre de 2011

ACTA N° 5075

Pág. 16

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80394
CAMPO DE SAN RAMON (RINCON DE CONDE).
PADRON N° 63911, SUPERFICIE: 8 HA 6.996 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen estatuido por la ley n° 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, el padrón n° 63911 del departamento de Canelones (paraje Rincón de Conde), con una superficie de 8 ha 6996 m².-----